



Asamblea General

Distr. limitada
26 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

49º período de sesiones

Viena, 22 de marzo a 1 de abril de 2010

Proyecto de informe

I. Introducción

A. Apertura del período de sesiones

1. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 49º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 22 de marzo al 1 de abril de 2010 bajo la presidencia de Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán).

B. Aprobación del programa

2. En su 803ª sesión, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativas al espacio ultraterrestre.
6. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial.

V.10-52238 (S) 300310 300310



Se ruega reciclar 

7. Cuestiones relativas a:
 - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
 - b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
8. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes el equipo móvil.
10. Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial.
11. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales.
12. Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
13. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 50º período de sesiones.

C. Participación

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

4. En la 803ª sesión, celebrada el 22 de marzo, el Presidente informó a la Subcomisión de que se habían recibido solicitudes de los representantes de Azerbaiyán, Costa Rica, los Emiratos Árabes Unidos, Israel, la República Dominicana y Túnez para asistir al período de sesiones en calidad de observadores. Conforme a la práctica establecida, se invitó a esos Estados a que enviaran delegaciones para asistir al período de sesiones en curso de la Subcomisión y hacer uso de la palabra en él, según procediera, sin perjuicio de eventuales nuevas peticiones de esa índole; esa medida no entrañaba decisión alguna de la Subcomisión relativa a la situación de esos países, sino que era un acto de cortesía de la Subcomisión hacia dichas delegaciones.

5. La Subcomisión tomó nota de la solicitud de admisión en la Comisión presentada por Túnez (A/AC.105/C.2/2010/CRP.6). Algunas delegaciones formularon declaraciones expresando su apoyo a la candidatura de Túnez.
6. Asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional, Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (Unidroit), Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT-IGO), Organización Internacional de Comunicaciones Espaciales (Intersputnik) y Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO). Asistieron también al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Asociación de Derecho Internacional (ILA), Consejo Consultivo de la Generación Espacial, Fundación Mundo Seguro (SWF), Instituto Europeo de Políticas del Espacio e Instituto Internacional de Derecho Espacial (IIDE).
7. En el documento A/AC.105/C.2/2010/INF.42 figura la lista de los representantes de los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

D. Simposio

8. El 22 de marzo, el IIDE y el Centro Europeo de Derecho Espacial (CEDE) celebraron un simposio sobre el tema “La legislación nacional relativa al espacio: elaboración de motores jurídicos para el avance de las actividades espaciales”, que presidieron Tanja Masson-Zwaan, del IIDE, y Sergio Marchisio, del CEDE. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias durante el simposio: “La necesidad de poner en práctica el Tratado sobre el espacio ultraterrestre en el marco de la legislación nacional a la luz de las actividades espaciales actuales y previsibles”, a cargo de Armel Kerrest; “La legislación relativa al espacio como factor de refuerzo de las actividades y políticas espaciales”, a cargo de Henry Hertzfeld; “Adecuación entre detalles y prácticas: ¿cuáles son los elementos esenciales que deben especificarse en la legislación nacional relativa al espacio?”, a cargo de Steven Freeland; “Consideraciones sobre el seguro de responsabilidad civil en el marco de las actividades espaciales”, a cargo de Phillippe Montpert; “Repercusiones económicas de la legislación nacional relativa al espacio y el establecimiento de condiciones justas para las actividades comerciales”, a cargo de Matxalen Sánchez Aranzamendi; y “Reglamentaciones espaciales conexas: garantía de la seguridad y la interoperabilidad de las operaciones en órbita”, a cargo de Heike Wieland. El Presidente de la Subcomisión y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la legislación nacional relativa al espacio pronunciaron las observaciones finales. Los documentos y ponencias presentados durante el simposio pueden consultarse en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría (www.unoosa.org/oosa/COPUOS/Legal/2010/symposium.html).

9. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que el Simposio había constituido una valiosa contribución a su labor.

E. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

10. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos celebró [...] sesiones en total. Las opiniones expresadas en esas sesiones figuran en transcripciones literales que no pasaron por los servicios de edición (COPUOS/Legal/T.[...] a [...]).

11. En su [...] sesión, celebrada el 1 de abril de 2010, la Subcomisión aprobó el presente informe y concluyó los trabajos de su 49º período de sesiones.

II. Intercambio general de opiniones

12. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos acogió con beneplácito la elección de Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán) como su Presidente para el período 2010-2011.

13. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Presidente saliente, Vladimír Kopal (República Checa), por su liderazgo en la dirección de la labor de la Subcomisión y sus infatigables esfuerzos por promover el estudio del régimen jurídico internacional que debe regir las actividades en el espacio ultraterrestre.

14. Durante el intercambio general de opiniones, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Subcomisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, Costa Rica (en nombre de los Estados miembros de la Subcomisión que integran el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), Cuba, Ecuador, Egipto, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Marruecos, Nigeria, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Sudáfrica, Tailandia, Ucrania, y Venezuela (República Bolivariana de). El observador de Túnez también formuló una declaración. Hicieron asimismo declaraciones los observadores del IIDE y la Intersputnik.

15. En la 803ª sesión, celebrada el 22 de marzo, el Presidente formuló una declaración en la que describió brevemente la labor que debería realizar la Subcomisión en su 49º período de sesiones. La declaración del Presidente figura en una transcripción literal que no pasó por los servicios de edición (COPUOS/Legal/T.[...]).

16. La Subcomisión expresó sus condolencias y su solidaridad a los Gobiernos de Chile y Haití luego de los recientes desastres naturales que habían cobrado tantas vidas y causado tantos daños.

17. En la 803ª sesión, celebrada el 22 de marzo, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló una declaración en la que pasó revista a la función y la labor de la Oficina en relación con el derecho del espacio y se refirió a la elaboración, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, del modelo de formulario de registro para los objetos lanzados al espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.2/2010/CRP.7).

18. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias a cargo del observador de Túnez en relación con este tema del programa: “L'Espace: démarche et vision en Tunisie” y “La législation tunisienne relative a l'espace”.
19. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería existir una mayor coordinación e interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos con miras a promover el establecimiento de normas internacionales vinculantes que abordaran cuestiones críticas como las de los desechos espaciales y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
20. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos durante su 52º período de sesiones, titulada “Hacia una política espacial de las Naciones Unidas”, facilitaría una mayor coordinación entre los Estados Miembros, permitiría que el sistema de las Naciones Unidas estuviera mejor preparado para enfrentar los retos que entrañaría la cooperación en la esfera de las actividades espaciales en los años venideros, sería muy útil para la consecución de los objetivos de desarrollo de todos los países y fortalecería el perfil de la Comisión en el seno de las Naciones Unidas.
21. Se expresó la opinión de que la mayor participación del sector privado en las actividades espaciales, que 50 años atrás habían sido de dominio exclusivo de los gobiernos, requería una continua reflexión por parte de la Subcomisión a fin de permitir que se siguiera perfeccionando y fortaleciendo el régimen jurídico del espacio ultraterrestre y de proporcionar una plataforma amplia y sólida para la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
22. Se expresó la opinión de que los problemas y retos derivados de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre así como la actual tendencia a las actividades comerciales y privadas en el espacio habían puesto en evidencia la falta de normas institucionales y medidas reglamentarias eficaces en el plano internacional.
23. Se expresó la opinión de que el proyecto de código de conducta de la Unión Europea sobre las actividades que se realizan en el espacio ultraterrestre requería un examen a fondo por parte de la Subcomisión, y que ese código no debería constituir una alternativa con respecto a las normas vigentes del derecho internacional del espacio.
24. Se expresó la opinión de que la Subcomisión desempeñaba una función única en cuanto a mejorar el marco jurídico de la cooperación internacional en materia de actividades espaciales y que su labor constituía una contribución sustancial para el tratamiento de las cuestiones jurídicas que se planteaban en vista de la evolución del entorno espacial.
25. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debía racionalizarse la labor de la Subcomisión a fin de que fuera más eficiente y eficaz en función de los costos, contemplándose, entre otras medidas, la posibilidad de reducir la duración de sus períodos de sesiones.
26. Se expresó la opinión de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos tenían un

extraordinario historial en lo relativo a los avances en la esfera del derecho del espacio y al desarrollo de ese derecho de forma tal de promover, en lugar de obstaculizar, la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, y de que ese éxito se debía a la capacidad de la Subcomisión para centrarse en problemas prácticos y abordarlos mediante un proceso basado en el consenso y encaminado a obtener resultados tangibles.

IV. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio

27. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó, como tema ordinario de su programa, el tema 6, titulado “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio”.

28. Para su examen del tema, la Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figuraba información sobre las actividades relacionadas con el derecho del espacio recibida del CEDE, el IIDE, la ILA, la IMSO, la Intersputnik y la ITSO (A/AC.105/C.2/L.278 y Add.1);

b) Documento de sesión en el que figuraba información sobre las actividades relacionadas con el derecho del espacio recibida de la IMSO y la ITSO (A/AC.105/C.2/2010/CRP.3);

c) Documento de sesión en el que figuraba información adicional sobre las actividades de la ITSO (A/AC.105/C.2/2010/CRP.15).

29. La Subcomisión observó que las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relativas al derecho del espacio habían contribuido considerablemente al desarrollo de este.

30. La Subcomisión acogió con satisfacción la información proporcionada por el observador de la ESA sobre las actividades de la ESA y el CEDE relativas al derecho del espacio, entre ellas la participación en estudios jurídicos internacionales, conferencias dictadas en diversos foros sobre una amplia gama de temas, el mantenimiento de la red de coordinadores nacionales en materia de derecho espacial, el curso de verano anual sobre el derecho y la política del espacio, el Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial, el Foro de Profesionales y otras reuniones y simposios que se habían apoyado y organizado, así como los documentos, boletines y publicaciones que se habían puesto a disposición de los interesados.

31. La Subcomisión acogió con satisfacción la información proporcionada sobre las actividades de la EUTELSAT-IGO relativas al derecho del espacio, incluidas la vigilancia de los cambios reglamentarios pertinentes y los acontecimientos que pudieran tener repercusiones en las operaciones de Eutelsat S.A. y la organización de reuniones tripartitas entre la ITSO, la IMSO y la EUTELSAT-IGO.

32. Se informó a la Subcomisión de los esfuerzos que estaba realizando la EUTELSAT-IGO para solucionar la repetida interferencia que se estaba experimentando en las transmisiones vía satélite de varios canales de radio y televisión que utilizaban sus servicios.
33. La Subcomisión acogió con satisfacción la información proporcionada por el observador de la IMSO sobre las actividades de esa organización relativas al derecho del espacio, incluidas las enmiendas al Convenio de la IMSO, la participación de la IMSO en el ensayo y la aplicación del Sistema de identificación y rastreo de largo alcance (LRIT) como parte de sus funciones de Coordinadora del LRIT, y la integración de los centros de datos establecidos por los gobiernos en el Sistema, entre otras cuestiones.
34. La Subcomisión acogió con agrado la información proporcionada por el observador de la Intersputnik sobre las actividades realizadas por esa Organización en relación con el derecho del espacio, incluidas la cooperación con otras organizaciones internacionales, la asistencia prestada a las administraciones de telecomunicaciones y las empresas de satélites de todo el mundo y la información sobre la nueva administración notificadora de la Intersputnik.
35. La Subcomisión acogió con beneplácito la información proporcionada por el observador del IIDE sobre las actividades realizadas por ese Instituto en relación con el derecho del espacio, entre ellas el Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial, el 53° coloquio del Instituto, otras reuniones y simposios apoyados u organizados por este, así como sus publicaciones e informes y las actividades especiales previstas con motivo de la conmemoración del 50° aniversario del Instituto.
36. La Subcomisión acogió con agrado la información proporcionada por el observador de la ILA sobre las actividades ejecutadas por la Asociación en relación con el derecho del espacio, entre otras la participación en eventos de las Naciones Unidas sobre promoción de la creación de capacidad en la esfera del derecho del espacio, la labor realizada por su Comisión de Derecho del Espacio acerca de, entre otros, los aspectos jurídicos de la teleobservación con especial referencia a la información satelital en los litigios internacionales, la legislación nacional relativa al espacio, las cuestiones relacionadas con el registro, las novedades en materia de desechos espaciales, la solución de controversias relacionadas con las actividades espaciales, los aspectos jurídicos de los objetos cercanos a la Tierra, la elaboración de una ley modelo y los esfuerzos realizados para promover el conocimiento de los aspectos jurídicos de las actividades espaciales en los países de habla hispana.
37. La Subcomisión acogió con satisfacción la información proporcionada sobre las actividades ejecutadas por la SWF en relación con el derecho del espacio, incluida la organización de eventos que promovían el conocimiento de ese derecho.
38. La Subcomisión acogió con beneplácito la información proporcionada sobre las actividades ejecutadas por el Centro Internacional de Derecho Espacial de la Academia Nacional de Ciencias de Ucrania en relación con la investigación, el análisis, la enseñanza y la promoción del derecho del espacio, incluido el suministro de conocimientos jurídicos especializados, el apoyo para la elaboración de legislación nacional, la promoción de la cooperación internacional y la preparación de publicaciones especializadas.

39. El texto íntegro de las declaraciones formuladas durante el examen de este tema del programa figura en transcripciones literales que no pasaron por los servicios de edición (COPUOS/Legal/T.[...] a [...]).
